



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 18 DE 2022

FECHA: 30 de Agosto de 2022
LUGAR: Alcaldía Mayor de Bogotá
HORA: 2:30 p.m.

MIEMBROS:

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
MARÍA MERCEDES JARAMILLO G	Secretaria Técnica
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda - SHD
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat - SDHT
FELIPE RAMÍREZ BUITRAGO	Secretario Distrital de Movilidad - SDM
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud – SDS

INVITADOS

ANTONIO SANGUINO PÁEZ	Jefe de Gabinete – Alcaldía Mayor de Bogotá
ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO	Secretario Distrital de Seguridad de Seguridad, Justicia y Convivencia
HEYBY POVEDA FERRO	Gerente General (E) – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
DIANA PARRA CORREA	Gerente Financiera – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
JULIETH ROJAS BETANCOURT	Jefe Oficina Asesora de Planeación – SDM
PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA	Subsecretario de Planeación de la Inversión
JUAN CARLOS THOMAS BOHÓRQUEZ	Subsecretario Técnico – SDH
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
SEBASTIAN ZAFRA FLÓREZ	Director CONFIS – SDP



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

Se da inicio a la presente sesión convocada durante la sesión extraordinaria No.17 del 27 de agosto 2022, con un alcance remitido por la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación el día 29 de agosto 2022. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Actas Confis No. 16 y 17 de 2022.
4. Distribución de excedentes financieros y/o utilidades al cierre vigencia 2021 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP.
5. Viabilidad fiscal para vigencias futuras Excepcionales 2023-2025 para gastos de Inversión EAAB -Muzú, Santander Sur, Estrada y Estradita.
6. Vigencias futuras Ordinarias con Declaratoria de Importancia Estratégica 2023-2024 para gastos de Inversión por \$42.155.687.105 constantes 2022 (\$45.090.987.339 corrientes) para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP
7. Autorización vigencia futura ordinaria 2023 para entidades distritales de la Administración Central y Establecimientos Públicos.
 - 7.1. Vigencias futuras ordinarias 2023 para gastos de Inversión por \$107.223.075.146 constantes 2022 (\$113.227.567.354 corrientes) para la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.
 - 7.2. Vigencia futura ordinaria 2023 para Inversión - Encuesta de Movilidad por \$7.595.265.152 constantes 2022 (\$8.020.600.000 corrientes) - Secretaría Distrital de Movilidad -SDM.
 - 7.3. Vigencia futura ordinaria 2023 para Inversión por \$13.694.445.371 constantes 2022 (\$14.461.334.312 corrientes) – Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia – SDSJC.

DESARROLLO TEMAS ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

2. Aprobación del orden del día.

Fue aprobado el orden del día por parte de los miembros CONFIS.

2

Acta No. 18
30 de agosto de 2022

Secretaría Técnica CONFIS - SDP
Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aconfis@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

3. Aprobación Actas Confis No. 16 y 17 de 2022.

Sin observaciones por parte de los miembros del CONFIS Distrital, fueron aprobadas las actas de las sesiones Confis 16 y 17 del 11 y 27 de agosto de 2022 respectivamente.

4. Distribución de excedentes financieros y/o utilidades al cierre vigencia 2021 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP.

El CONFIS aprobó la distribución de los Excedentes Financieros y/o Utilidades liquidados al cierre de la vigencia fiscal de 2021, pendientes por distribuir por valor de \$290.592.817.485:

I. Recursos Disponibles para Distribuir

CONCEPTO	VALOR
Utilidades del ejercicio 2021	\$466.177.223.029
(+) Reservas por liberar años anteriores (Art. 130 E.T.)*	\$62.173.353.456
Total disponible para distribuir	\$528.350.576.485
(-) Distribución Parcial Confis No. 6 de 2022	\$237.757.759.000
Pendiente por Distribuir	\$290.592.817.485

* En 2021 la DIAN conceptuó liberar gradualmente la reserva constituida del artículo 130 ET, quedando a disposición de los dueños de la empresa.

II. Antecedentes

El Confis en la sesión No. 6 del 25 de abril de 2022 *determinó una distribución parcial del 45% de los excedentes y/o utilidades por valor de \$237.757.759.000*, suma que deberá ser girada en su totalidad por la EAAB a la Dirección Distrital de Tesorería -SHD.

Distribución parcial	\$237.757.759.000	Girar a la Dirección Distrital de Tesorería –SDH, recursos que respaldarán gasto en el Presupuesto Anual del Distrito Capital para la vigencia 2022
Pendiente por distribuir	\$290.592.817.485	El CONFIS solicitó a la EAAB revisar la propuesta inicialmente presentada y estructurar una nueva, acorde con las prioridades del Plan de Desarrollo Distrital y de la Empresa.

III. Propuesta Distribución

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN	VALOR
Dividendos adicionales DC	\$ 62.173.353.456
Incremento capital fiscal EAAB - E.S.P.	\$ 228.419.464.029
Total	\$ 290.592.817.485



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

Los dividendos adicionales a favor del Distrito permitirán atender gasto en el Presupuesto Anual del Distrito Capital para la vigencia 2022, motivo por el cual la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP, debe girar a la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda -SHD, el monto total de los recursos en dos cuotas iguales; la primera antes de finalizar el mes de octubre y la segunda a más tardar el 16 de diciembre de 2022.

Con la propuesta de distribución, el total de dividendos para el Distrito asciende a \$299.931 millones, lo que equivale 57% del total.

TOTAL DISTRIBUCIÓN	VALOR	% Distrib
Total Dividendos DC	\$ 299.931.112.456	57%
Incremento capital fiscal EAAB - E.S.P.	\$ 228.419.464.029	43%
Total	\$ 528.350.576.485	100%

IV. Importancia capitalización por valor de \$228.419.464.029 (43%)

1. Endeudamiento PTAR Canoas y Plan de inversiones

- Giros de Inversión por \$14 billones entre 2022 y 2035, de los cuales \$5,5 billones se financiarán con endeudamiento local y externo.
- La EAAB emprenderá la construcción de la PTAR Canoas, uno de los mayores proyectos de la ciudad y del país (CAPEX \$6 billones en pesos corrientes). Sólo el financiamiento para la PTAR Canoas asciende a \$2,85 billones.
- El financiamiento óptimo para la PTAR Canoas es un crédito de banca multilateral con garantía de la Nación.
- Con el cupo aprobado de \$3.85 billones, la EAAB llega al límite de su capacidad de endeudamiento para mantener la calificación AAA (tope 4 veces el EBITDA). Mayores necesidades de caja para el pago de mayores dividendos, implicarían una mayor necesidad de endeudamiento, que reduciría la calificación de la empresa y encarecería el financiamiento de todo el plan de inversiones.
- El gobierno nacional (DNP y MHCP) revisarán la capacidad de pago de la empresa, para tramitar el CONPES con garantía Nación.
- Los posibles financiadores de la EAAB y los interesados en la concesión de la PTAR Canoas van a revisar la solidez financiera de la Empresa.

2. La EAAB tiene exigencias de Caja Extraordinarias por +\$816.000 millones en 2022 para:

- *Multa CAR:* \$122.000 millones ya la tesorería de la EAAB debió fondear transitoriamente el pago de esta multa, mientras se vencen los títulos en los que se encuentran invertidos los recursos del Fondo de Obligaciones Contingentes. Debido al alza de tasas de interés, es necesario dejar estos títulos hasta su vencimiento.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

- *Tasa Retributiva y Factor Regional por vertimientos*: \$194.000 millones (2022) y +\$100.000 millones (2023). El pasado 30 de junio culminó la emergencia económica, y la Secretaria de Ambiente -SDA va a facturar los periodos pendientes desde el año 2019.
- *Provisión de inversiones del Plan de Obras e Inversiones Regulado -POIR*: \$183.000 millones para fondear la cuenta que por disposición de la CRA se debe tener antes del 31 de diciembre de 2022 para el Plan de obras pendientes por ejecutar.
- *Dividendos Distrito*: \$317.000 millones para girar a la tesorería.

5. Viabilidad fiscal para vigencias futuras Excepcionales 2023-2025 para gastos de Inversión EAAB -Muzú, Santander Sur, Estrada y Estradita.

De acuerdo con lo establecido con el artículo 41° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 6° del Decreto Distrital 191 de 2021, El CONFIS Distrital otorgó Viabilidad Fiscal a las vigencias futuras Excepcionales 2023-2025 para Inversión, por valor de \$65.025.960.985 constantes 2022 (\$70.643.989.378 corrientes), así:

Viabilidad Fiscal para Vigencias Futuras Excepcionales de Importancia Estratégica 2023-2025

Pesos Constantes 2022				
RUBRO / MACRO	VF 2023	VF 2024	VF 2025	TOTAL VF
Inversión				
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	7.978.433.703	6.710.034.874	1.106.853.993	15.795.322.570
Renovación de Redes de Acueducto Barrio Autopista Muzú	4.515.186.270	3.420.959.648	-	7.936.145.918
Renovación de Redes de Acueducto Barrio Santander Sur	2.603.556.962	1.972.601.522	-	4.576.158.484
Renovación de Redes Locales de Acueducto de Barrios La Estrada y Estradita -Fase II	859.690.471	1.316.473.705	1.106.853.993	3.283.018.169
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	4.863.711.700	7.447.969.677	6.262.043.030	18.573.724.407
Renovación del Alcantarillado Sanitario de los Barrios Estrada y Estradita - Fase II	4.863.711.700	7.447.969.677	6.262.043.030	18.573.724.407
0019 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	8.027.813.274	12.293.267.679	10.335.833.056	30.656.914.008
Construcción del Alcantarillado Pluvial de dos Barrios Estrada y Estradita -Fase II	8.027.813.274	12.293.267.679	10.335.833.056	30.656.914.008
TOTAL	20.869.958.676	26.451.272.230	17.704.730.079	65.025.960.985

Fuente: EAAB -ESP



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

Viabilidad Fiscal para Vigencias Futuras Excepcionales de Importancia Estratégica 2023-2025

				Pesos Corrientes
RUBRO / MACRO	VF 2023	VF 2024	VF 2025	TOTAL VF
Inversión				
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	8.425.225.990	7.298.370.732	1.240.020.040	16.963.616.762
Renovación de Redes de Acueducto Barrio Autopista Muzú	4.768.036.701	3.720.909.390		8.488.946.091
Renovación de Redes de Acueducto Barrio Santander Sur	2.749.356.152	2.145.559.223		4.894.915.375
Renovación de Redes Locales de Acueducto de Barrios La Estrada y Estradita -Fase II	907.833.137	1.431.902.119	1.240.020.040	3.579.755.296
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	5.136.079.555	8.101.007.658	7.015.431.932	20.252.519.145
Renovación del Alcantarillado Sanitario de los Barrios Estrada y Estradita - Fase II	5.136.079.555	8.101.007.658	7.015.431.932	20.252.519.145
0019 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	8.477.370.817	13.371.141.389	11.579.341.265	33.427.853.471
Construcción del Alcantarillado Pluvial de dos Barrios Estrada y Estradita -Fase II	8.477.370.817	13.371.141.389	11.579.341.265	33.427.853.471
TOTAL	22.038.676.362	28.770.519.779	19.834.793.237	70.643.989.378

Fuente: EAAB -ESP

Objetos de gasto de las vigencias futuras:

Renovación de redes de Acueducto: para los barrios Muzú, Santander Sur y La Estrada y Estradita -Fase II.

Renovación de redes de alcantarillado sanitario para los barrios La Estrada y Estradita -Fase II.

Construcción del Alcantarillado Pluvial para los Barrios Estrada y Estradita -Fase II.

6. Vigencias futuras Ordinarias con Declaratoria de Importancia Estratégica 2023-2024 para gastos de Inversión por \$42.155.687.105 constantes 2022 (\$45.090.987.339 corrientes) para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP

De acuerdo con lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 38° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 4° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS autorizó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP para efectuar compromisos con cargo a las vigencias futuras Ordinarias con Declaratoria de Importancia Estratégica 2023-2024, para Gastos de Inversión para la renovación y construcción de redes de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial de los barrios Boyacá Fase I y El Real Fase II, por valor de \$42.155.687.105 constantes 2022 (\$45.090.987.339 corrientes), así:

6

Acta No. 18
30 de agosto de 2022

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aconfis@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Vigencias Futuras Ordinarias de Importancia Estratégica 2023-2024

Pesos Constantes

RUBRO / MACRO	VF 2023	VF 2024	TOTAL VF
Inversión	24.018.636.723	18.137.050.382	42.155.687.105
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	507.496.496	383.222.812	890.719.308
Renovación de Redes de Acueducto de los Barrios Boyacá y el Real Fase II	507.496.496	383.222.812	890.719.308
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	10.716.731.450	8.092.461.719	18.809.193.168
Renovación Alcantarillado Sanitario de dos Barrios Boyacá y el Real Fase II	10.716.731.450	8.092.461.719	18.809.193.168
0019 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	12.794.408.777	9.661.365.851	22.455.774.629
Construcción del Alcantarillado Pluvial de los Barrios Boyacá y El Real Fase II	12.794.408.777	9.661.365.851	22.455.774.629
TOTAL	24.018.636.723	18.137.050.382	42.155.687.105

Fuente: EAAB -ESP

Vigencias Futuras Ordinarias de Importancia Estratégica 2023-2024

Pesos Corrientes

RUBRO / MACRO	VF 2023	VF 2024	TOTAL VF
Inversión	25.363.680.380	19.727.306.959	45.090.987.339
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	535.916.300	416.823.788	952.740.088
Renovación de Redes de Acueducto de los Barrios Boyacá y el Real Fase II	535.916.300	416.823.788	952.740.088
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	11.316.868.411	8.802.008.762	20.118.877.173
Renovación Alcantarillado Sanitario de dos Barrios Boyacá y el Real Fase II	11.316.868.411	8.802.008.762	20.118.877.173
0019 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	13.510.895.669	10.508.474.409	24.019.370.078
Construcción del Alcantarillado Pluvial de los Barrios Boyacá y el Real Fase II	13.510.895.669	10.508.474.409	24.019.370.078
TOTAL	25.363.680.380	19.727.306.959	45.090.987.339

Fuente: EAAB -ESP



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Tipo de vigencias futuras: Las vigencias futuras son de carácter ordinario con declaratoria de importancia estratégica (Acta del Consejo de Gobierno No. 36 del 8 de Agosto de 2022), y de acuerdo con la certificación de la Directora de Presupuesto de la EAAB, se cuenta en la vigencia 2022 (vigencia de solicitud) con apropiación superior al 15% mínimo requerido del total de las vigencias futuras solicitadas.

Además, se anexaron las certificaciones de los proyectos de Inversión SDP 2-2022-69034, 2-2022-69052 y 2-2022-69053, y la Junta Directiva de la Empresa conceptuó favorablemente la solicitud de autorización para asumir vigencias futuras ordinarias de importancia estratégica 2023-2026 mediante el Acuerdo No. 112 del 3 de junio de 2022. Además, se tiene el concepto previo y favorable de la SDP No. 2-2022-112714 a las vigencias futuras ordinarias con declaratoria de importancia Estratégica.

Fuente de Financiación: Las vigencias futuras solicitadas tienen como fuente de financiación los Recursos del Crédito.

Objeto de gasto de las vigencias futuras:

Renovación de redes de Acueducto, Renovación de redes de alcantarillado sanitario, Construcción de redes de alcantarillado pluvial (Incluye: Obra e Interventoría), para los Barrios: Boyacá –Fase II y El Real – Fase II.

7. Autorización vigencia futura ordinaria 2023 para entidades distritales de la Administración Central y Establecimientos Públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, en el artículo 19° del Decreto Distrital 192 de 2021 y en el artículo 143A° de la Ley 1421 de 1993, adicionado por el artículo 14° de la Ley 2116 del 2021, el CONFIS autorizó a las siguientes entidades de la Administración Central y Establecimientos Públicos, asumir compromisos con cargo a la vigencia futura 2023, así:

7.1. Vigencias futuras ordinarias 2023 para gastos de Inversión por \$107.223.075.146 constantes 2022 (\$113.227.567.354 corrientes) para la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.

El CONFIS autorizó a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS asumir compromisos con cargo a la vigencia futura 2023 para Gastos Inversión por **\$107.223.075.146 constantes 2022** (\$113.227.567.354 corrientes), conforme al siguiente detalle:



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2023

RUBRO	Constantes 2022	Corrientes
	VF 2023	VF 2023
Vigencias Futuras Ordinarias Inversión		
7771 - Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá	\$41.758.004.123	\$44.096.452.354
Contratación del servicio de atención interna a personas con discapacidad en Centros Integrarte	\$41.758.004.123	\$44.096.452.354
7748 - Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	\$65.465.071.023	\$69.131.115.000
Preparación y manipulación de alimentos, lavandería y limpieza de campanas para las diferentes unidades operativas	\$34.066.694.129	\$35.974.429.000
Servicio de transporte terrestre automotor	\$31.398.376.894	\$33.156.686.000
TOTAL	\$107.223.075.146	\$113.227.567.354

Fuente: SDIS

Fuente de financiación: Recursos Sistema General de Participaciones -SGP y Recursos Administración Central:

- Proyecto No. 7771 - Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá – **SGP**.
- Proyecto No. 7748 - Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá -**Administración Central**.

Tipo de vigencias futuras: Las vigencias futuras solicitadas son de carácter ordinario, dado que según certificación de la Responsable de Presupuesto de la SDIS, se tiene en la vigencia 2022 (vigencia de solicitud) apropiación superior al 15% mínimo requerido del total de las vigencias futuras solicitadas. Además, se cuenta con el concepto previo y favorable de la SDP No. 2-2022-118917 a las vigencias futuras ordinarias.

Objeto de gasto de las vigencias futuras:

Proyecto No. 7771 - Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá:

- Se adelantará la contratación del servicio de atención interna a personas con discapacidad en Centros Integrarte.

Proyecto No. 7748 - Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá, de contratará:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

- Preparación y manipulación de alimentos, lavandería y limpieza de campanas para las diferentes unidades operativas.
- Servicio de transporte terrestre automotor.

7.2. Vigencia futura ordinaria 2023 para Inversión - Encuesta de Movilidad por \$7.595.265.152 constantes 2022 (\$8.020.600.000 corrientes) - Secretaría Distrital de Movilidad -SDM.

El CONFIS Distrital autorizó a la Secretaría Distrital de Movilidad para asumir compromisos con cargo a la vigencia futura 2023, por \$7.595.265.152 constantes 2022 (\$8.020.600.000 corrientes), conforme al siguiente detalle:

RUBRO	VF 2023 \$ constantes 2022	VF 2023 \$ corrientes
INVERSIÓN	7.595.265.152	8.020.600.000
Proyecto 7583 Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	2.363.257.576	2.495.600.000
Proyecto 7596 Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	4.329.687.500	4.572.150.000
	902.320.076	952.850.000

Tipo de vigencias futuras: Esta vigencia futura autorizada es del tipo ordinario, dado que la Secretaría Distrital de Movilidad certificó que en cada uno de los rubros (proyectos) donde se ejecutará la vigencia futura se cuenta con apropiación disponible superior al 15% del valor de la vigencia futura solicitada, para atender el objeto de gasto.

Objeto de gasto de las vigencias futuras: Realización de la Encuesta de Movilidad, que comprende la Encuesta de Origen-Destino de Hogares (EODH) y la Encuesta de Origen Destino de Interceptación (EODI) para Bogotá y los municipios vecinos de su área de influencia, y la actualización del modelo de transporte de cuatro etapas del área de estudio; y su correspondiente interventoría.

Fuente de financiación: “1-100-I017 VA Multas de tránsito” y para otorgar su autorización fueron validados los requisitos establecido por la normatividad vigente, dentro de los que se encuentra el concepto previo y favorable de la SDP con radicado 2-2022-107373.

Esta autorización reemplaza la otorgada por el CONFIS Distrital para el objeto de gasto mencionado anteriormente, según Acta de sesión No. 02 del 28 de febrero de 2022 y comunicación de la Secretaría Técnica del CONFIS Distrital, radicado SDP 2-2022-17703,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

considerando los requerimientos adicionales que la Secretaría Distrital de Movilidad presentó y justificó para mejorar los productos resultantes de la Encuesta de Movilidad.

7.3. Vigencia futura ordinaria 2023 para Inversión por \$13.694.445.371 constantes 2022 (\$14.461.334.312 corrientes) – Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia – SDSJC.

El CONFIS Distrital autorizó a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, para asumir compromisos con cargo a la vigencia futura 2023 para Inversión por un monto total de \$13.694.445.371 constantes 2022 (\$14.461.334.312 corrientes), de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	VF 2023 \$ constantes 2022	VF 2023 \$ corrientes
INVERSIÓN	13.694.445.371	14.461.334.312
Proyecto 7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	11.250.481.603	11.880.508.573
Proyecto 7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	2.142.226.714	2.262.191.410
Proyecto 7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	301.737.054	318.634.329

Tipo de vigencias futuras: La vigencia futura autorizada es de carácter ordinario, dado que la SDSJC certificó apropiaciones disponibles para adelantar los objetos de gasto de la vigencia futura en cada proyecto (rubro presupuestal), superiores al mínimo del 15% del valor total de la vigencia futura requerido.

Objeto de gasto de las vigencias futuras: Adelantar el mantenimiento (con respectiva interventoría), de los equipamientos de infraestructura de seguridad y justicia, que garanticen las condiciones adecuadas para la prestación de los respectivos servicios, a cargo de los siguientes proyectos de inversión:

- Proyecto 7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá: Mantenimiento e interventoría de equipamientos tales como: CAI, viviendas fiscales, Estaciones de Policía; edificios de alojamiento, entre otros.
- Proyecto 7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá: Mantenimiento e interventoría de equipamientos de seguridad y justicia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

tales como: Unidades de reacción inmediata – URI; Casas de Justicia, Centro de Servicios Judiciales para adolescentes, Centro Integral de Justicia Campo Verde.

- Proyecto 7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá: Mantenimiento e Interventoría del Centro Especial de Reclusión – CER.

Los contratos tendrán un tiempo de ejecución de 13 meses, desde el 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

Fuente de financiación: La fuente de financiación de la vigencia futura autorizada es Transferencia administración central (contribución contratos obra pública y otros Distrito).

Siendo las 3:10 p.m. se dio por terminada la sesión.

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Presidenta CONFIS

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS
Secretaría Técnica

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación - SDP
Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación- SDP
Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez – Profesional Especializada – Dirección CONFIS - Secretaría Distrital de Planeación- SDP
María Teresa Bustos Arias – Profesional Especializada – Dirección CONFIS - Secretaría Distrital de Planeación- SDP